

Club Atlético de San Sebastián

Acta de la reunión de la Junta Directiva del 27.12.2021

En Donostia/San Sebastián, a las 19:00 horas en la sede de las instalaciones del Club en Bera-Bera, previa la correspondiente convocatoria y para deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día reflejado seguidamente, se constituye válidamente la Junta Directiva del Club Atlético San Sebastián, con la asistencia de los siguientes miembros:

Vicepresidente: Itxaso Estornés

Vocales: Agustín Pérez, Gabriel Zapiain, Javier Mendiburu, Beñat Lazkano, Jon Marquet y Ainhoa Ugarte.

Secretaria: M^a Eugenia Lucea

Asimismo, asisten como **Invitados:** Juanjo Quevedo y Ander Eizaguirre.

ORDEN DEL DIA:

1. Posicionamiento de la Junta Directiva en relación al escrito/correo electrónico enviado a los miembros de la misma, por el delegado de la Sección de Triatlón/Natación

El **Vicepresidente** Itxaso Estornés solicita al vocal Jon Marquet, **delegado de la Sección de Triatlón/Natación**, explicaciones sobre el escrito remitido a la Junta Directiva.

Jon Marquet le responde que todas las decisiones que se han tomado en Juntas anteriores han sido consensuadas y esta no; que perjudica a los deportistas del Club que tienen derecho a entrenar.

Itxaso Estornés recuerda que estamos ante una norma, un Decreto del Gobierno Vasco de obligado cumplimiento, que no es una decisión de la Junta Directiva.

Por su parte, Jon Marquet manifiesta que el decreto no habla explícitamente del deporte federado y que ya ha presentado alegaciones.

A su vez, el gerente Ander Eizaguirre comenta que lo que se ha consensuado son pequeñas medidas, con los delegados de las secciones.

Tras alguna intervención de los demás asistentes se dan por efectuadas las explicaciones y, por tanto, cerrado el debate de este asunto.

2. Incidencias y posicionamiento de la Junta en relación al cumplimiento de la exigencia del Pasaporte COVID, establecida en el decreto 47/2021 del Lehendakari y medidas a adoptar

El vocal Agustín Pérez sitúa el debate recordando que desde el pasado miércoles día 15 de diciembre, fecha en la que entró en vigor el Decreto 47/2021, 14 de diciembre, del Lehendakari, se está solicitando mostrar el Certificado Covid Digital de la Unión Europea a todos los socios/as para el acceso a los espacios interiores del Club y que con el fin de agilizar los procesos de entrada en las instalaciones de La Concha, a partir del martes, 21 de diciembre y una vez mostrado el certificado, se ha procedido a habilitar la entrada a las instalaciones con el uso de la pulsera y/o tarjeta del socio/a, de forma que no tenga que volver a mostrarlo en los siguientes accesos.

Asimismo, se da cuenta que se han producido una serie de incidentes con algunos/as socios/as que se han negado a mostrar el Certificado y algunos han entrado sin él.

Los asistentes, una vez valoradas las incidencias ocurridas y la regulación normativa vigente consideran necesario adoptar un acuerdo en relación al cumplimiento de la exigencia del Certificado Covid, y de las posibles medidas a adoptar.

En concreto, y teniendo en cuenta el sometimiento y respeto a la normativa sanitaria vigente y la protección del conjunto de personas socias y usuarias, tras la votación correspondiente de los presentes, con una abstención, se procede a adoptar el siguiente Acuerdo:

“Seguir cumpliendo la normativa sanitaria vigente, en relación a la exigencia del Certificado Covid, establecida al día de hoy, en el Decreto 47/2021, 14 de diciembre, del Lehendakari.

En caso de incumplimiento y entrada a las instalaciones por alguna persona socia sin exhibir el certificado al personal del Club, requerir el oportuno auxilio policial.”

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20:00 h

Donostia/San Sebastián, a 27 de diciembre de 2021

Fdo.: M^a Eugenia Lucea

Fdo.: Itxaso Estornés

Secretaria

Vicepresidente